

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 1 3 Actualización de Oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

144680238881



	(,/, ,
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 3 6 9 1 - 1	(3 2)
IDENTIFICACION	
24. Tipo de contribuyente: Persona Juridica 25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición: Ano Mes Día
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento:	30. Giudad/Municipio:
СОСОМВІА	BOGOTÁ D.C
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer	
PARRA GARZÓN TATI	ANA GERALDINE
35. Razón social: PET STORE S.A.S	
36. Nombre comercial:	37. Sigla
MI AMIGO FIEL	
URICACION	
38. País: COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento: SANTANDER	40. Ciudad/Municipio: BUCARAMANGA 7 5 4
41. Dirección principal	
CRA. 6A # 4 - 76 PIEDECUESTA - SANTANDER	
42. Correo electrónico: 43. Código postal 44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
INFO@MIAMIGOFIEL.COM CLASIFI	
Actividad económica	Ocupación
Actividad principal Actividad secundaria	Otras actividades 52. Número
A STATE OF THE STA	Código: 1 2 51. Código establecimientos
7,5,0,0 2 0 2 1 0 5 2 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 7 53. Código: 5 7 9 1 4 4 8 5 2	13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
05 - Impto. Renta y compl. régimen ordi.	
07 - Retención en la fuente a titulo del ret.	
09 - Retención en la fuente en el impuesto. 14 - Información de Exogena.	
48 - Impuestos sobre las ventas - IVA.	
Obligados aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
54. Código:	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	57. Modo
	58. CPC 58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación	
Para uso exclusivo de la DIAN	
59. Anexos: SI NO X 60. No. de Folios:	0 61. Fecha: 2 0 2 5 0 4 1 8
consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o	in perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. irma autorizada:
inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013	
Firma del solicitante:	84. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
98	85. Cargo:
1	